# Contrato de Póliza de Prefinanciación de Exportaciones

## 1. PARTES

Este Contrato de Póliza de Prefinanciación de Exportaciones (en adelante, el "Contrato") es celebrado el [Fecha], entre:
1. [Nombre del Exportador], una empresa constituida de acuerdo con las leyes de [País], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Exportador").
2. [Nombre del Banco Emisor], una institución financiera constituida de acuerdo con las leyes de [País Extracomunitario], con domicilio en [Dirección], representada por [Nombre del Representante], en su calidad de [Cargo] (en adelante, el "Banco Emisor").
Ambas partes acuerdan los términos y condiciones siguientes para la prefinanciación de exportaciones.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este Contrato es proporcionar una línea de prefinanciación al Exportador para cubrir los costos asociados con la producción y preparación de bienes destinados a la exportación, garantizando el pago mediante la emisión de una póliza de prefinanciación por parte del Banco Emisor.

## 3. OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR

El Exportador se compromete a:
a) Utilizar los fondos proporcionados exclusivamente para los fines de producción y preparación de bienes para la exportación.
b) Presentar la documentación justificativa de la exportación y del uso de los fondos conforme a los requisitos del Banco Emisor.
c) Reembolsar los fondos prefinanciados y pagar los intereses y comisiones de acuerdo con los términos establecidos en este Contrato.

## 4. OBLIGACIONES DEL BANCO EMISOR

El Banco Emisor se compromete a:
a) Proporcionar al Exportador los fondos de prefinanciación conforme a los términos de la póliza emitida.
b) Realizar el desembolso de los fondos en las fechas acordadas y bajo las condiciones establecidas.
c) Informar al Exportador sobre cualquier cambio en los términos de la póliza que afecte la prefinanciación.

## 5. INTERESES Y COMISIONES

El Exportador pagará al Banco Emisor una tasa de interés del [Tasa de Interés]% anual sobre el monto prefinanciado, además de una comisión de [Porcentaje]% por la emisión y administración de la póliza. Los intereses se calcularán y pagarán mensualmente.

## 6. GARANTÍAS

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, el Exportador proporcionará al Banco Emisor una garantía en forma de [Especificar Garantía: efectivo, bienes, etc.], equivalente al [Porcentaje]% del monto prefinanciado bajo la póliza.

## 7. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

Este Contrato tendrá una duración de [Número de Años o Meses], renovable automáticamente salvo notificación de cualquiera de las partes con [Número] días de antelación. El Contrato podrá ser terminado anticipadamente en caso de incumplimiento o por mutuo acuerdo.

## 8. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes acuerdan mantener en estricta confidencialidad toda la información financiera y comercial relacionada con este Contrato. Esta obligación permanecerá vigente incluso después de la terminación del Contrato.

## 9. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Este Contrato se regirá por las leyes de [País o Jurisdicción]. En caso de conflicto, las partes se comprometen a resolverlo de manera amistosa. Si no es posible, la disputa será sometida a arbitraje en [Ciudad o País], conforme a las reglas de [Organización de Arbitraje].

## 10. FIRMAS

[Nombre del Representante del Exportador] [Nombre del Representante del Banco Emisor]
Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_